

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

INFORME

CITE: GAMEA/DGS/UE/024/2022

A : H. Mónica Eva Copa Murga

ALCALDESA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VIA : Dr. Saul Harley Calderon Campero

SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VIA : Dr. Nilo Elvys Plata Luna

DIRECTOR DE GESTION EN SALUD

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE : Dr. Marco Antonio Espejo Villca

JEFE DE UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION DE GESTION EN SALUD

REF.: RESPUESTA A HOJA DE RUTA VU GAMEA-60284-2022

FECHA: El Alto, 11 de febrero de 2022

Señora Alcaldesa:

1. ANTECEDENTES.

Cursa en la Unidad de Epidemiologia, hoja de ruta fotocopia simple V.U. GAMEA-60284-2022, para la atención de nota de fecha 7 de febrero de 2022, cuya parte referencial señala "SOLICITUD DE ATENCIÓN Y APOYO AL MÓDULO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EL ALTO EN MATERIAL DE BIOSEGURIDAD" emitido por el MÓDULO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO "EL ALTO". Dirigido a H. Mónica Eva Copa Murga ALCALDESA MUNICIPAL, del Gobierno Autónomo Municipal El Alto, al respecto tengo a bien elevar el presente informe.

2. DESARROLLO.

Con relación a la solicitud, La Unidad de Epidemiología informa a su autoridad que entre las principales funciones y atribuciones que tiene esta Unidad, en el marco del Manual de Organización y Funciones Vigente del Gobierno Autónomo Municipal de EL Alto, son: Elaborar, analizar y proyectar el perfil epidemiológico institucional, para facilitar la toma de decisiones de la Secretaria Municipal de Salud de El Alto; Elaborar el Análisis de Situación de Salud de la Unidad de Epidemiologia para mejorar las directrices en la calidad de la atención de personas y servidores de salud en diferentes Áreas; Facilitar la realización de investigaciones epidemiológicas, por Área, determinando en algunos casos el caso índice y la cadena epidemiológica.

Por lo que sujetos a la normativa vigente, no corresponde a esta Unidad Organizacional brindar la atención y apoyo referente a: (MATERIAL DE ASEO Y BIOSEGURIDAD, MATERIAL DE ESCRITORIO, APOYO CON REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MODULO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO "EL ALTO").

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto, de la solicitud efectuada por parte del MODULO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO "EL ALTO", no corresponde a esta Unidad Organizacional brindar la atención y apoyo, por lo que muy respetuosamente se recomienda a su autoridad remitir el presente informe ante la Unidad Organizacional correspondiente para su tratamiento y consideración del mismo.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Atentamente,